



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.956/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 175/97 de fecha 27 de Mayo de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, reconoció el dictado del curso "Didáctica de la Literatura" a cargo de la Prof. Silvia BITTAR, el que consta de dos instancias, la primera los días 8 y 9 de Mayo y la segunda durante el mes de junio en días a confirmar y fijó el arancel en \$ 25,00 (pesos veinticinco);

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

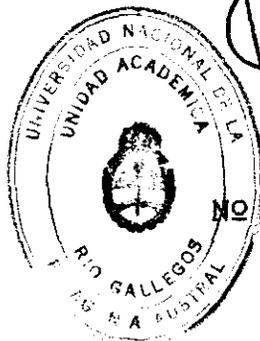
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 175/97 de fecha 27 de Mayo de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, reconoció el dictado del curso "Didáctica de la Literatura" a cargo de la Prof. Silvia BITTAR, el que consta de dos instancias, la primera los días 8 y 9 de Mayo y la segunda durante el mes de junio en días a confirmar y fijó el arancel en \$ 25,00 (pesos veinticinco).-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Centro de Extensión, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA

A C U E R D O




HECTOR ANIBAL BILLORE
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

100